MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **veintiséis** días del mes de mayo del año dos mil **diez,** siendo las ocho y treinta horas, en la Direccion Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable de la SUOC Nº 35; a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentada por los oferentes en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2010 para la "Adquisición de Útiles y Papeles de Oficina".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Resolución D.G. Nº 10** de fecha 14 de abril de 2010 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2010 PARA LA ADQUISICION DE UTILES Y PAPELES DE OFICINA; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."*

2- **Nota de Comunicación del Inicio del Llamado** a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 307.251 de fecha 15 de abril de 2010.

3- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **DISTRIBUIDORA MELODY / HF COM. E IND. S.A. / TELEXPAR S.R.L. / OLISERVICE S.R.L. / PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

4- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 14 de mayo de 2010 presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 21 de mayo de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió dos (2) Carpetas presentada por los oferentes: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y DISTRIBUIDORA MULTIMERC.

A fin de evaluar las ofertas presentadas, se toman en cuenta los siguientes informes:

1- **Informe del Estudio de la Situación Financiera** del Departamento de Licitaciones de Fecha 25 de mayo de 2010, donde se indica que los oferentes cumplen con los requisitos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- **Dictamen A.J. Nº 977 del 24 de mayo DE 2010** en el cual se dictamina que la carpeta presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** contiene todos los documentos sustanciales requeridos en el pliego de bases y condiciones y no así la carpeta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** la cual no presenta la **D.D.J.J. art. 40 y figura como Vencido en el SIPE**

3- **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria** (CDP) Nº 6325/2010 de fecha 09/04/2010 y con Nº de PAC 188.464.

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

Lic. Gustavo H. Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñu"

DR. ANGILBERTO PAREDES MEZA
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Sub. U.O.C. Nº 35

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

1. **La Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** ha cotizado solamente los ítems 9, 13, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78 y 79 para el presente llamado.

   Los precios ofertados para los **ítems 9, 62, 63, 68, 69 y 71,** superan sustancialmente lo estimado por la convocante, por lo que este comité recomienda rechazo de lo cotizado, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30 Declaración de Licitación Desierta, Inc. C de la Ley 2051/03** "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...."

2. **La Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC:** ha cotizado todos los ítems para el presente llamado.

   Esta empresa no presenta la **D.D.J.J. art. 40**, la cual figura en el **SIPE como vencido**, considerando este como un documento sustancial para el presente llamado, este comité recomienda el rechazo de lo cotizado.

Luego de la verificación, evaluación y análisis de la oferta; y en base a que la misma cumple con las especificaciones tecnicas y económicas y no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Útiles y Papeles de Oficina** de acuerdo al siguiente detalle:

1. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Los ítems 13, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 70, 72, 73, 77, 78 y 79 por un total de Gs. 24.856.272.- (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones, Ochocientos Cincuenta y Seis Mil, Doscientos Setenta y Dos).**

Que para la recomendación de adjudicación de estos ítems se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al único precio evaluado.

Siendo las diez y treinta horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub U.O.C. Nº 35

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable S.U.O.C. Nº 35